

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 111-2021-ANA

Lima, 02 de junio de 2021

En la parte resolutive:

DICE:

Artículo 2º.- Designación

Designar, con eficacia a partir del día 01 de junio y hasta el día 31 de agosto de 2021, inclusive, en el cargo de Subdirector de las unidades orgánicas de la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional del Agua, a las profesionales que se indican a continuación:

(...)

DEBE DECIR:

Artículo 2º.- Designación

Designar, con eficacia a partir del día 01 de junio, en el cargo de Subdirector de las unidades orgánicas de la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional del Agua, a las profesionales que se indican a continuación:

(...)

DICE:

Artículo 3º.- Retención de plaza

Disponer que la designación de las servidoras mencionadas en el artículo precedente se efectiviza con retención de sus plazas suscritas con la entidad bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios del Decreto Legislativo N°1057, las cuales retomarán una vez concluidas las designaciones materia de la presente resolución jefatural.

DEBE DECIR:

Artículo 3º.- Retorno a las funciones de su contrato administrativo de servicios

Disponer que una vez concluida la designación materia de la presente resolución las profesionales mencionadas en el artículo precedente retornarán a las funciones de sus contratos administrativos de servicios del Decreto Legislativo N°1057 suscritos con la entidad, actualmente con suspensión perfecta de vínculo laboral por efecto de licencia sin goce de remuneraciones.



ROBERTO SALAZAR GONZALES

Jefe

Autoridad Nacional del Agua